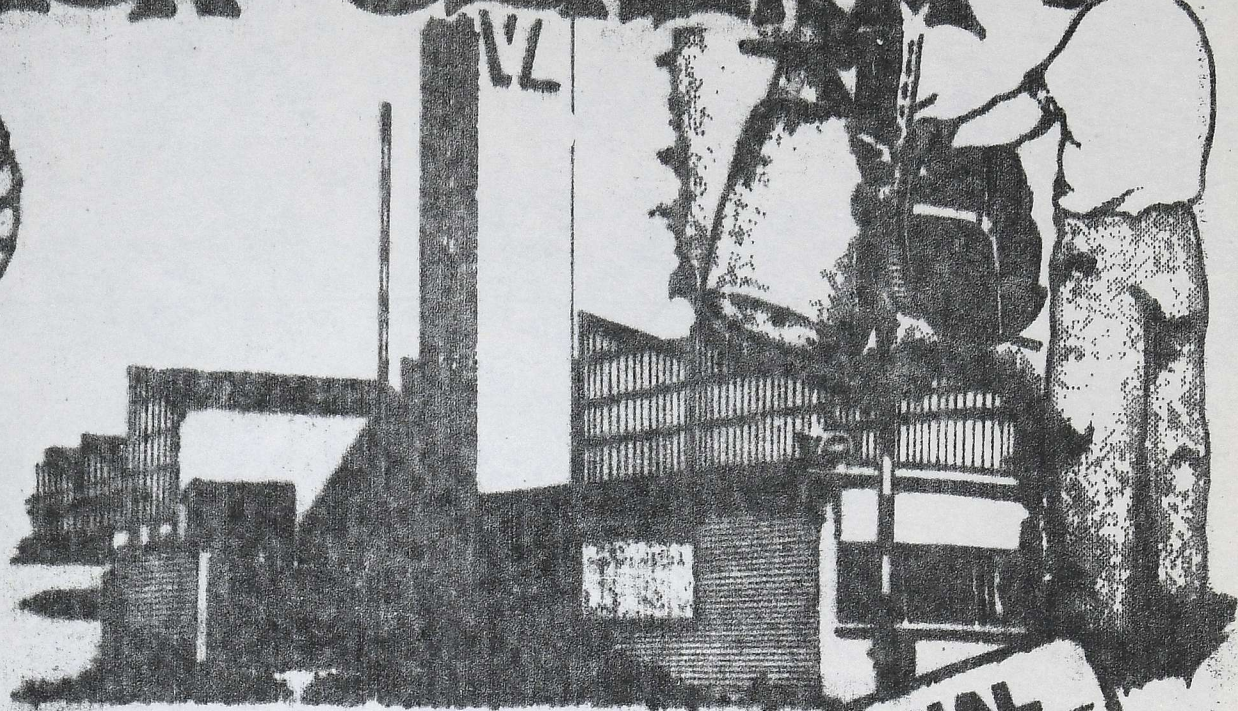
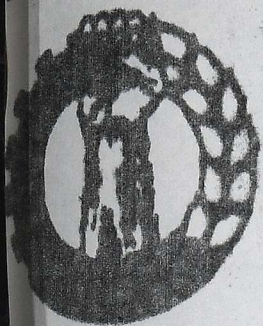


# ALUSON

# OBRA

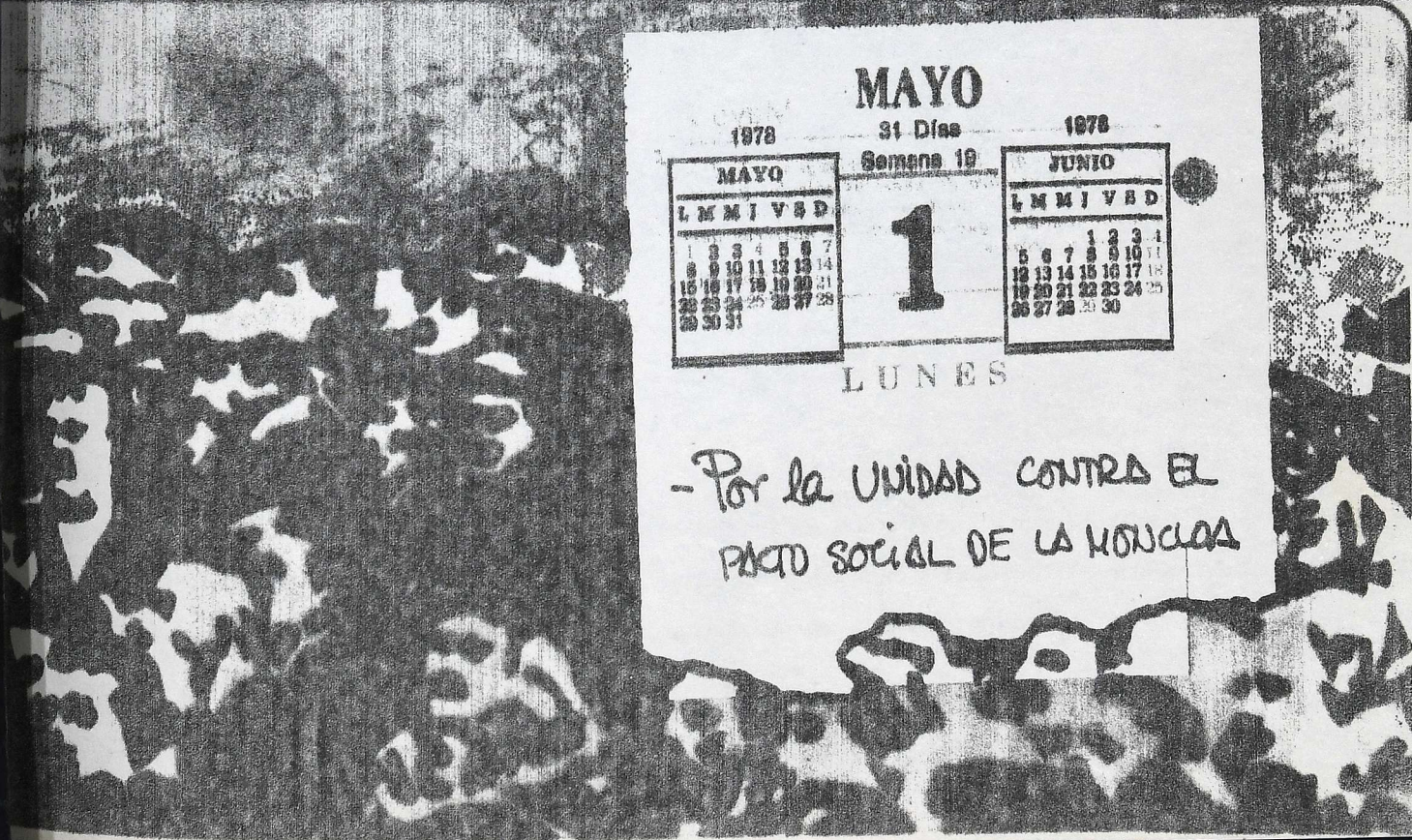


MAYO  
78

**ESPECIAL  
COMARCA**

**BOLETIN SINDICAL  
INDICATO UNITARIO  
VICTORIO LUZURIAGA**

**TAFALLA**



**MAYO**  
31 Días

1978	1978
MAYO	JUNIO
L M M I V S D	L M M I V S D
1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4
8 9 10 11 12 13 14	5 6 7 8 9 10 11
15 16 17 18 19 20 21	12 13 14 15 16 17 18
22 23 24 25 26 27 28	19 20 21 22 23 24 25
29 30 31	26 27 28 29 30

**Semana 19**

**1**

LUNES

**- Por la UNIDAD CONTRA EL  
PACTO SOCIAL DE LA MONCLON**

# ~~Editorial - Mayo~~

Día internacional de la lucha de los trabajadores  
por la conquista de sus reivindicaciones

Fecha que recuerda la heroica lucha  
y los grandes sacrificios que los obreros  
de todos los países del mundo  
han llevado a cabo...

por reducir aquellas largas jornadas de trabajo  
que a veces duraba de sol a sol,  
por aumentar los míseros salarios,  
por conquistar la libertad sindical...

Experiencia de todo esto tenemos los trabajadores  
de todos los pueblos del Estado Español,

Experiencia que no debemos olvidar y que nos debe  
ayudar a tener presente que aunque conseguir esas  
mejoras es justo, la meta a conseguir por los trabajadores  
no es otra que el Socialismo, la sociedad que no está dividida  
en patronos y obreros, en unos que explotan y otros  
que son explotados.

La actual situación en la que vivimos dista mucho de ser  
esa que todos aspiramos.

Pero siguiendo el camino que nos enseña esa experiencia  
tarde o temprano la haremos realidad.

¡VIVA EL 1º DE MAYO !!

!! VIVA LA LUCHA DE LA CLASE OBRERA !!

!! VIVA EL SOCIALISMO !!

# En que se concreta hoy.

Es el 12 de Mayo una fecha muy importante para nosotros los trabajadores, que no debemos tomar como una fiesta más, sino como una fecha que debe ser en la práctica lo que dicho día significa. El significado no es otro que el monumento hecho por la clase obrera a la lucha que por su emancipación mantiene contra sus explotadores los capitalistas desde que la clase obrera nació como clase.

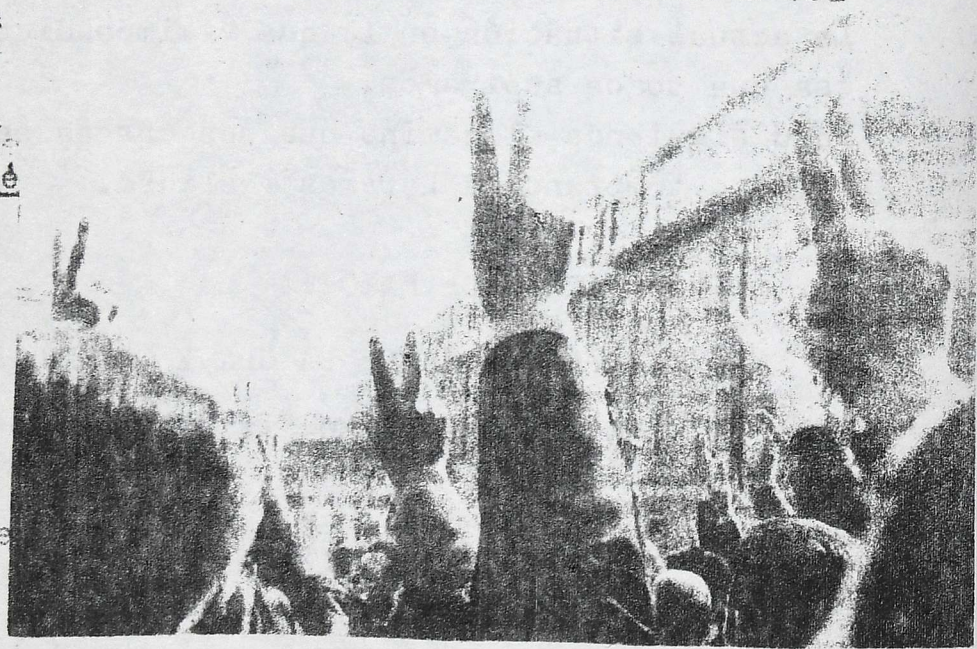
Para que esta jornada de el máximo jugo a los trabajadores, debemos saber porqué, hacia dónde y cómo dirigir nuestra actuación y nuestra fuerza. Es por tanto necesario que reflexionemos sobre cuál es la situación política, económica y laboral en el momento presente.

De todos es conocida la existencia en nuestro país de una profunda crisis económica, una crisis que ha puesto en evidencia que la forma en que está planificada la economía en nuestro país es de forma caduca y que su mantenimiento no lleva más que al progresivo empeoramiento de la situación, ( más paro, más fraudes, más presencia de capitales extranjeros...). Conocida es también la existencia de una clase que es la responsable directa de ésta catastrófica situación ( los Urquijo, Fierro, March, Barreiros..etc) y que hoy por medio de sus partidos- Alianza Popular de Fraga, Unión de Centro Democrático de Suarez, y sindicatos como C.E.O.E.- trata de hacer que seamos nosotros los que carguemos con los platos rotos, mientras ellos reciben incluso en esta situación miles, millones de beneficios.

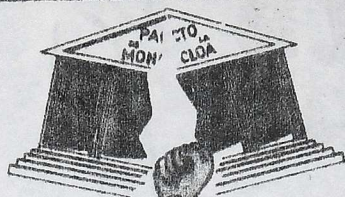
Unida a esta crisis económica nuestro país está pasando también por una crisis política, motivada por que la clase obrera y todos los pueblos del Estado Español, hemos obligado a esa clase dominante, los capitalistas a romper con las formas dictatoriales de Gobierno y estamos obligando a que nuestro país sea más democrático cada día.

Mejores jornadas, Amnistía Laboral, Libertad sindical, legalización de los partidos obreros, Estatuto de Autonomía..etc. era lo que día a día exigíamos la clase obrera y el pueblo unido.

.../...



## 1º de Mayo de UNIDAD contra el Pacto Social de la Moncloa



**Sindicato Unitario**

.../...

4

Ellos necesitaban un apoyo para paralizar las movilizaciones que por unos motivos u otros estábamos realizando el pueblo, para poner en marcha el programa económico que habían elaborado sus banqueros.

Es en este momento cuando surge el Pacto social de la Moncloa que no es otra cosa que el apoyo que algunos partidos obreros dan al programa económico que los capitalistas han ideado para hacernos pagar la crisis a nosotros los trabajadores.

Los efectos de ese Pacto son catastróficos para la clase obrera y el pueblo, pues con el pacto las fuerzas obreras y populares son

profundamente divididas y ya no presentan la unidad de objetivos que hasta entonces habían tenido, por ejemplo- estaba claro hasta entonces que U.C.D. era enemigo de la democracia y de la clase obrera, ya que era el partido de los grandes capitalistas, de los que hasta ayer mantuvieron y apoyaron con sus millones al franquismo, sin embargo, hoy nos quieren hacer creer que es un partido que impulsa y defiende la democracia y que su plan económico no hace sino repartir por igual la carga de la crisis entre obreros y patronos.

El pacto es como una puñalada a la clase obrera y al pueblo porque con ese apoyo conseguido, el Gobierno de UCD y los grandes empresarios se lanzan a una ofensiva antidemocrática y antipopular, por que el pueblo dividido y confundido es mucho más débil.

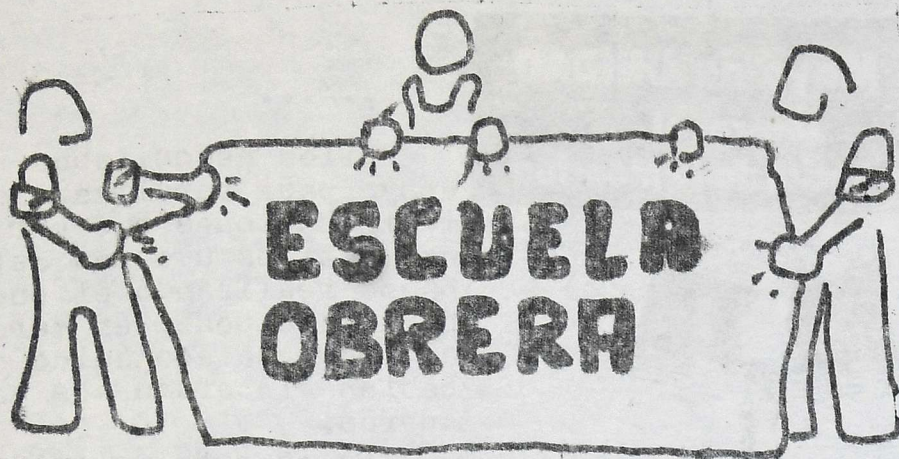
Ejemplos de ésta ofensiva son desde los resultados de los convenios hasta los muertos de Andalucía y Tenerife, pasando por la continua detención de demócratas, republicanos, actores de teatros, secuestros de revistas hasta llegar a la actual ofensiva de la patronal contra la libertad sindical, por la flexibilización de las plantillas, la negativa del Gobierno a convocar Elecciones municipales y la sospechosa tardanza de la aprobación de la Constitución.

Es claro que para hablar de soluciones hay que empezar recuperando la fuerza y la iniciativa que nos ha robado la firma de dicho pacto. Es inútil que exijamos soluciones a nuestros problemas sino exigimos como primera medida la ruptura del pacto de la Moncloa.

Es por ésto, que este 1º de Mayo la actuación y el esfuerzo de todos los trabajadores debe de estar centrada en la lucha contra el pacto Moncloa.

Koldo Arriaga





NOCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. EL ACCIDENTE DE TRABAJO Y  
LA SITUACION DE BAJA POR ENFERMEDAD DEL TRABAJADOR.

Capítulo 1º ( Esta es una serie que pretende tratar todo lo relacionado con la Seguridad Social de los trabajadores.)

ACCIDENTE DE TRABAJO:

Se define por la Ley de Seguridad Social como un acontecimiento súbito y repentino que produce una lesión corporal, ocurrido durante el tiempo y lugar de trabajo o durante el recorrido normal que hace el trabajador para ir o volver del trabajo.

El concepto de accidente de trabajo se amplia por la misma ley y así se consideran accidente de trabajo también aquellos sucesos o acontecimientos que desencadenan alguna enfermedad oculta o desconocida, que no se hubiera manifestado como impedimento para el trabajo : un ejemplo puede ser el caso de la hernia inguinal que puede ser permanente en el trabajador, como consecuencia de un esfuerzo brusco, aparece repentinamente como un obstáculo para el trabajo de modo que necesita ser tratada a partir de entonces, a lo mejor quirúrgicamente o mediante largos períodos de baja laboral por hacer reposo.

Las enfermedades profesionales, como por ejemplo la silicosis de la mina o la cannabinosis de los trabajadores del cañamo, se consideran a todos los efectos como accidentes de trabajo.

Las enfermedades comunes se consideran también accidente de trabajo si se puede demostrar que su aparición tiene causa directa con el trabajo mismo: así puede ocurrir con la pulmonía que contraiga un trabajador de cámara frigorífica o el reuma de un trabajador del arroz..etc.

Son también consideradas accidente de trabajo aquellas enfermedades contraídas como consecuencias de complicaciones derivadas de un accidente, por ejemplo: la pulmonía que un trabajador pueda contraer en un hospital donde se encuentra operándose de un accidente en el pie o cualquier complicación que ocurra durante la operación de un trabajador accidentado.

En los accidentes de columna, así como en los de fractura de los huesecillos de la muñeca, por ejemplo, la fractura del huesecillo llamado semilunar ( enfermedad de Kaiembök) sino reviste caracteres de gran gravedad o aparatosidad, es posible que la Mutua, a pesar de lo dicho antes, admita y trate al trabajador como accidentado de trabajo. Pero a veces, después de ordenarle un período de reposo y encontrándose el trabajador aparentemente bien, se le da de alta y cuando vuelve a la Empresa e intenta hacer un esfuerzo ordinario y normal, siente otro latigazo o siente la parte dañada nuevamente agarrotada. Al volver inmediatamente a la Mutua, ésta no teniendo parte nuevo de accidente de trabajo puede considerar que esta ante un caso de enfermedad y ordena al trabajador que vaya al Seguro el cual, al verle que se queja, le dará de baja y empezará a tramitar todo por enfermedad. Lo que aquí ocurrió es que el trabajador no estaba aún curado sino que con el reposo el dolor le desapareció, pero el mal seguía latente como se demostraría luego al volver al trabajo. Conclusión en este caso: La Mutua ha de volver a darle de baja por accidente de trabajo y, sino lo hiciera, acudir inmediatamente a un abogado.

PRESTACIONES ECONOMICAS: El accidentado, que es dado de baja, tiene derecho a percibir unas cantidades por el concepto de Incapacidad Laboral Transitoria ( I.L.T.) que se concreta en un 75% del salario diario hallado de la siguiente manera:

- el salario del mes inmediatamente anterior al del accidente, se divide por los días del mes. (entra aquí todo lo que es salario real).
- las pagas extras percibidas en el año anterior se dividen por 365.
- las horas extras percibidas durante todo el año inmediatamente anterior se dividen por 365.

Lo que resulta de estas tres operaciones, es el salario diario que se toma como base para aplicar sobre él el 75%. Es decir, habrá que cobrar durante el tiempo de I.L.T., las tres cuartas partes de esa base que resulta.

Hay Empresas donde los trabajadores han conseguido que la Empresa pague de su bolsillo la diferencia entre lo que resulta del 75% y el salario real que el trabajador cobraba en el momento de su baja. En este caso la Empresa paga el 25% y el Estado, através de la Seguridad Social, paga el 75%.

RECARGOS : De todas las prestaciones económicas que se perciban, así como de las indemnizaciones a que haya derecho en caso de incapacidad o pensión por viudez, la Magistratur de Trabajo, condena a las Empresas a pagar una cantidad variable, entre el 30% y el 50% más, si se demuestra que el accidente tuvo como causa una deficiencia en las medidas de Seguridad, ausencia de medidas de seguridad que puede ser por múltiples factores, desde no poner medios para evitar que se derrumbe una pila de material almacenado hasta ordenar un trabajo a un trabajador no capacitado para la tarea que se le encomienda o no haber vigilado un cable que, por falta de revestimiento o mala instalación, ha producido la quemadura o electrocución del obrero.etc.

OBSERVACIONES :

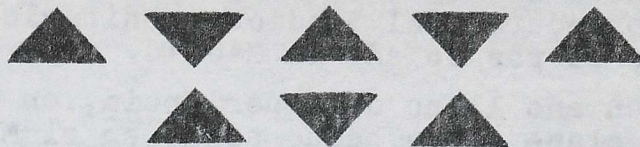
Los accidentes que consisten en una fractura clara de hueso, como por ejemplo, un brazo o una pierna, no suelen tener problemas de calificación. No pasa lo mismo con aquellos accidentes que se producen sin que aparezca sangre o se pueda palpar el mal. Casos típicos que acarrearán problemas al trabajador, son los accidentes de columna o rotura de algún otro hueso como consecuencia de un desgaste lento y progresivo.

En estos casos el trabajador, suele sentir como un latigazo o un chasquido en la espalda haciendo el trabajo normal, por ejemplo al agacharse como tantas otras veces. A veces el trabajador, que en esos momentos está en caliente, no le da excesiva importancia y sigue trabajando: al día siguiente las cosas ya son distintas y si no puede echar a trabajar por el dolor de la espalda ni hacer un movimiento que antes era normal, por ejemplo se despierta a medianoche debido a pinchazos en la columna o al levantarse le sacude más fuerte aún el latigazo inmovilizándole de dolor, en tales casos al acudir a los servicios de la Mutua, ésta suele comunicar que mientras no se demuestre lo contrario, lo suyo es enfermedad ya que no tiene el parte de accidente.

¿Qué ha ocurrido? Ha ocurrido que el organismo se ha ido desgastando poco a poco y, en cualquier momento al realizar un movimiento de los que ha venido realizando a miles durante el tiempo en la Empresa, aunque no sea forzado, se rompe la parte más débil. El trabajador, ingenuamente, no atribuye a accidente el dolor porque ciertamente, a veces ocurre en cosas tan sencillas como estirar el brazo o agacharse a coger un cubo vacío. PERO SE TRATA DE UN AUTENTICO ACCIDENTE DE TRABAJO y en ese mismo momento debe llamar en su auxilio al compañero más próximo y dejar de trabajar aunque de momento, por estar en caliente, no le duela mucho y no sienta otro pinchazo como el primero. Si espera al día siguiente comienza para él un largo período de tiempo de reclamaciones contra la Mutua que tratara de calificar el caso como simple enfermedad atribuible a la mala constitución física del trabajador o a defectos de la época de la niñez. Porque mientras sea considerado el asunto como enfermedad la Mutua no tiene derecho a soltar un céntimo ni durante el período de baja ni en caso de indemnización por incapacidad que resulte: Lo paga todo el Estado y paga menos, porque la enfermedad se paga menos que el accidente de trabajo.



Ante un caso de accidente laboral en que pueda concurrir alguna circunstancia de medidas de seguridad suficiente, ponerse inmediatamente en contacto con el abogado y hacer una denuncia a la Inspección de Trabajo.



Los profesores de E.G.B. llevan ya 10 días en Huelga por defender sus reivindicaciones. El problema de los maestros puede resultar más difícil de comprender, ya que no afecta sólo a ellos, sino también a todo el pueblo y fundamentalmente a los chicos, por eso precisamente su lucha puede resultar más impopular.

Pero tenemos que comprender que los maestros son un sector más del pueblo y como tal después de intentar conseguir sus mejoras y el Gobierno no hacerles caso, tienen que recurrir a la huelga como único medio de presión a su alcance. Ellos son los primeros que quieren terminar con esta situación, tds deberíamos apoyar su justa lucha y forzar al Gobierno para que dé soluciones concretas.

Sus peticiones son :

- Participación de padres, maestros y alumnos en la GESTION de los centros.
- Estabilidad en el trabajo ( 16.000 maestros interinos se quedan sin trabajo el 31 de agosto de cada año).
- Que les paguen una hora más por preparar las clases, y que las permanencias las pague el Ministerio.
- Jubilación obligatoria a los 65 años y no a los 70.
- Elecciones Sindicales, derecho que se les niega.
- 76 maestros de los contratados por la Diputación, se quedaran sin trabajo al finalizar el curso, no les renuevan el contrato.



TUS PAPA'S  
TE HABRAN DICHO  
QUE NUESTROS PRO-  
FESORES ESTAN EN  
"PARO LABORAL TECNICO",  
PERO EN MI CASA  
TODO EL MUNDO  
DICE QUE ESTAN  
EN HUELGA

# II- CONGRESO

9  
(EXTRAORDINARIO)

## Comité Local de Tafalla

Este primero de Mayo, se cumple un año de la constitución a nivel Confederal del Sindicato Unitario en el 1º Congreso celebrado el pasado año en Madrid.

Ha sido un año lleno de experiencia, en el que nuestra alternativa de clase se ha hecho notar en el Movimiento obrero Sindical. Primero fue la lucha por conseguir la legalización de todos los Sindicatos y organizaciones obreras, luego contra el Pacto social de la Moncloa, que ha condicionado en los últimos meses la marcha de los convenios, reduciendo el poder adquisitivo de los salarios, agudizando la crisis y ahora tratan de recortarnos las libertades sindicales y democráticas. Otra nota destacable son las Elecciones Sindicales, - que aún teniendo todo en contra, ( ley electoral, las grandes centrales,..) el S. Unitario, ha conseguido allí donde estaba presente, la confianza del conjunto de trabajadores, saliendo elegidos delegados en muchos Comités de Empresa.

No hace falta decir que desde el primer Congreso, la afiliación se ha multiplicado por mucho, y nuestros esquemas de organización, se han quedado cortos.

Nos encontramos en un momento transcendental para los trabajadores, se debate el proyecto de Acción Sindical en la Empresa, se elabora la Constitución, se prepara el Estatuto de Autonomía...etc., y en esta situación es cuando más fuerte se va a dar la ofensiva del Capital, ( U.C.D., C.E.O.E., Coordinadora Española de Organismo Empresariales...etc) éstos apoyados por las posiciones reformistas que mantienen los dirigentes de CC.OO., y U.G.T., pueden poner en peligro el futuro de los trabajadores y demás sectores populares.

En esta situación, es precisamente cuando más necesario se hace, que el S. Unitario, valiendonos de nuestras propias experiencias y de todas las del movimiento obrero, llevemos un amplio debate que culmine en el 2º Congreso donde clarifiquemos ideas y marquemos la línea del sindicalismo de clase que facilite a todos los trabajadores la lucha por nuestras reivindicaciones.

Así pues, éste es el primer objetivo del 2º Congreso y el segundo el adecuar nuestro sistema organizativo a las exigencias del momento y a las necesidades de los trabajadores.

### COMO PARTICIPAR.?

- A todos los afiliados, se les ha entregado un cuadernillo con las ponencias base para su estudio y poder presentar modificaciones o nuevas propuestas. ( El que no lo haya recibido que lo pida).

.../...

.../...

10

- El día 13 de Mayo, se celebrará una Asamblea de Afiliados donde se discutirán las ponencias, se prepararan las enmiendas por escrito, (hay plazo hasta el día 19) y se elegirán los delegados que asistirán al Congreso.

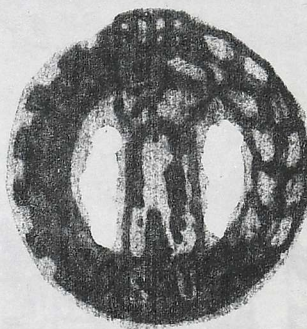
Número de delegados. Por motivos económicos, se ha tenido que limitar el número de participante en el Congreso a unos 700, a Navarra corresponden 80, y a la Comarca de Tafalla 11.



### CUOTA EXTRAORDINARIA

Con el objeto de poder financiar los costos del 2º Congreso, el Comité Ejecutivo Confederal, ha propuesto y así se está llevando adelante, el cobro de una cuota extraordinaria de 200 Pts ( 100Pts lo normal del mes y 100 extraordinaria dedicada exclusivamente al Congreso ).

## II CONGRESO



25

26

27

28



MAYO

## Discrete las ponencias

## PARTICIPA

Recientemente se ha creado una Coordinadora de Empresas en crisis, que agrupa a los Comités que en su Empresa tienen problemas de falta de trabajo, suspensión de pagos, expedientes..tec. Se trata de hacer un estudio de la situación de crisis en Navarra, sus causas y alternativas a ésta que favorezca a los trabajadores.

Se iniciara una labor de mentalización entre los trabajadores con el fin de ver las causas reales de la crisis y los problemas que nos acarrea a los trabajadores, como reducción de salarios, paro, despidos...etc.

El S. U nitario está trabajando en esta Coordinadora junto con todos los Sindicatos y Comités de Empresa incluidos el de V. Luzuriaga e I. Armendariz como cascos de Tafalla.

NO AL CIERRE DE EMPRESAS  
NO A LOS EXPEDIENTES  
DE CRISIS



COORDINADORA EMPRESAS EN CRISIS

## LA CRISIS EN LA COMARCA

### Regulación en I. Armendariz

Son varios años los que veníamos soportando en Armendariz el fantasma de la crisis, la amenaza se hacia sentir cada año con más fuerza a la hora de renovar el convenio. Este año con el problema más agudizado según ellos, y con el ambiente de crisis que reina en general, llevan a efecto sus propositos.

Son dos los aspectos que nos plantean como motivos claves, la falta de pedidos, y falta de existencias en Tesorería.

.../...

Al principio la propuesta de regulación era trabajar tres días a la semana, el resto al seguro de desempleo durante tres meses ( marzo, abril y mayo), luego se ha quedado en 2 días- martes y miércoles- con una jornada encima más reducida, de 7 horas y 20 minutos.

Entramos en negociación con el fin de poder garantizar el 100% del salario, pero sólo conseguimos elevar un 10% por encima del 75% del fondo de desempleo y por supuesto el 100% de los dos días trabajados.

La Empresa se ha aprovechado del conformismo general que reinaba y así con nuestra aceptación del expediente, la delegación de trabajo autorizó el comenzar en el mes de abril.

Conocíamos ya el proyecto de la Construcción de una nueva fábrica en Artajona, en sociedad con una Empresa francesa " SALLATE", allí se fabricaría un modelo de bota de seguridad que creemos que es bastante rentable, a esta nueva fábrica incluso cabe la posibilidad que trasladen maquinaria de aquí, mermandose ésta en varios puestos de trabajo.

Más grave consideramos que es la noticia que la Empresa se guardaba. Una vez autorizada la regulación nos comunica que existe un proyecto, presentado en el Ayuntamiento, por el que los terrenos que ocupa la Fábrica se convertirían en zona edificable, es una zona céntrica que se presta a la especulación a que nos tienen acostumbrados los los promotores de viviendas, y en este caso los promotores son los propios dueños de I. Armendariz, por supuesto que nos dicen que se haría una nueva fábrica en el polígono industrial.

No sabemos la actitud de la Empresa una vez terminados los tres meses, pero desde luego la nuestra no puede ser igual, conocido esto tenemos que luchar por el puesto de trabajo...Y por supuesto de promesas nada, una vez hecha la nueva fábrica en el polígono con los mismos puestos de trabajo, entonces que tiren la vieja.

S. Sindical S.U. de Armendariz



TE APUESTO UN CONFLICTO  
COLECTIVO A QUE ABRO  
UN EXPEDIENTE DE CRISIS  
ANTES QUE TU

12

OPAL  
CON ESA  
PINTA ME  
EXTRAÑA

¡YA VENDREIS!!

## **SITUACION EN V. LUZURIAGA**

Por M.O.

Por todos es conocida la situación de desempleo que hemos pasado en V.Luzuriaga a primeros de año., mucho se ha escrito y desde diferentes puntos de vista. El hecho consumado es: la situación de desempleo ha durado menos de lo previsto, poco más de dos meses con un total de 20 dejados de trabajar, la perdida totalde salario ha sido de 2.250 ₧ para cada trabajador.

Una vez reincorporada toda la plantilla al trabajo la Empresa nos ha ido informando aproximadamente cada 20 días de los programas de trabajo, apreciandose un mantenimiento de la reducción de Seat, una disminución de los pedidos de Fasa- Renault y una pequeña disminución en Ford.

Ante ésto la actitud del Comité ha sido de exigir al máximo información y que las medidas que vayan tomando sean de ajustar la totalidad de la plantilla a los programas de trabajo que se marquen. Esto lo viene haciendo Dirección con "petachos" como dicen ellos, pero todos mantenemos un puesto de trabajo sin merma de retribuciones.

La última información del programa para mayo ha sido poco más o menos en los mismos terminos. Ford ha bajado un poco, las culatas de 1.100 diarias a 600, el bloque algo. Seat ha subido unas 400Tm. este mes. Renault se mantiene. De momento continúa la Zimmerman a tres relevos durante 15 días más.

Creemos que no podríamos entrar en el juego de una nueva regulación o medidas similares. El paro, los expedientes de regulación de empleo y plantilla se multiplican, en concreto en Navarra las cifras son alarmantes, y en torno a la Coordinadora de Empresas en crisis, tenemos que lograr un frente común para la defensa del puesto de trabajo.

## **EINHELL-ESPAÑOLA (Carcastillo)**

Comité Local

Es una Empresa que se dedica a la fabricación de cargadores de batería, la central está en Alemania, por lo que prácticamente todo trabajan para exportar y según la empresa el principal beneficio son las divisas, a lo que hay que añadir las primas a la exportación y exención de impuestos.

La plantilla es de 90, la mayoría mujeres. A finales de enero la Empresa comunica al Comité la falta de pedidos y plantea, o reducir plantilla o expediente de regulación de empleo. Los trabajadores en un principio se oponen, la Dirección amena-

.../...

.../...

za con reducir plantilla. Les propone un acuerdo por el que cobrarían el 75% del Seguro de Desempleo, y un 12,5% más suplementaría la Empresa, esto durante un período de 6 meses en que dejarían de trabajar mes y medio.

Entran en negociación y consiguen que les mantenga el sueldo total que venían percibiendo el año 77. Después de varias Asambleas el Director logra hacer una votación y la mayoría aceptan, y propone la recogida de firmas. Lo hacen la mayoría, pero hay un sector de trabajadoras que no se fían, que piden garantías, un acuerdo firmado y claro.

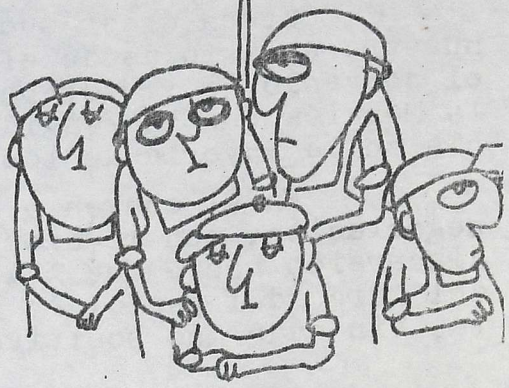
Al día siguiente se reúne el Comité con la Empresa y algunos representantes del Sindicato Unitario, incluido el asesor jurídico. El acuerdo fundamental ya lo habían hecho días antes y no había vuelta atrás, lo que se hizo fue matizar algunos aspectos importantes y darle carácter legal.

La reducción supone, no trabajar los días comprendidos entre el 13 y 26 de febrero, el 20 de marzo al 2 de abril, del 17 al 30 de abril y del 15 al 28 de mayo.

De esta Fábrica depende en gran parte el futuro de Carcastillo. No montan sus fábricas por crear puestos de trabajo en los pueblos, sino por que todos los organismos ( Diputación Ayuntamientos..) les dan el máximo de facilidades- terrenos, exención de impuestos..- y la mano de obra les resulta más barata.

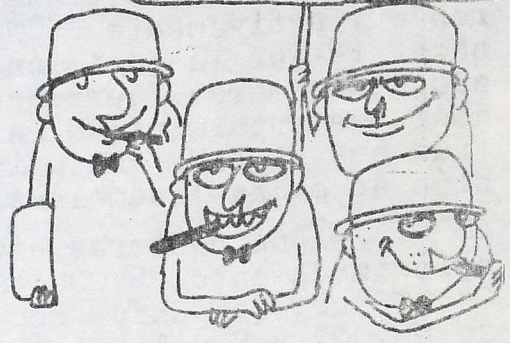
Tenemos que exigir a estas Empresas y a los organismos que les han dado toda clase de facilidades ( incluso préstamos a fondo perdido de la arcas forales de todos los navarros ) el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Estamos en huelga 14

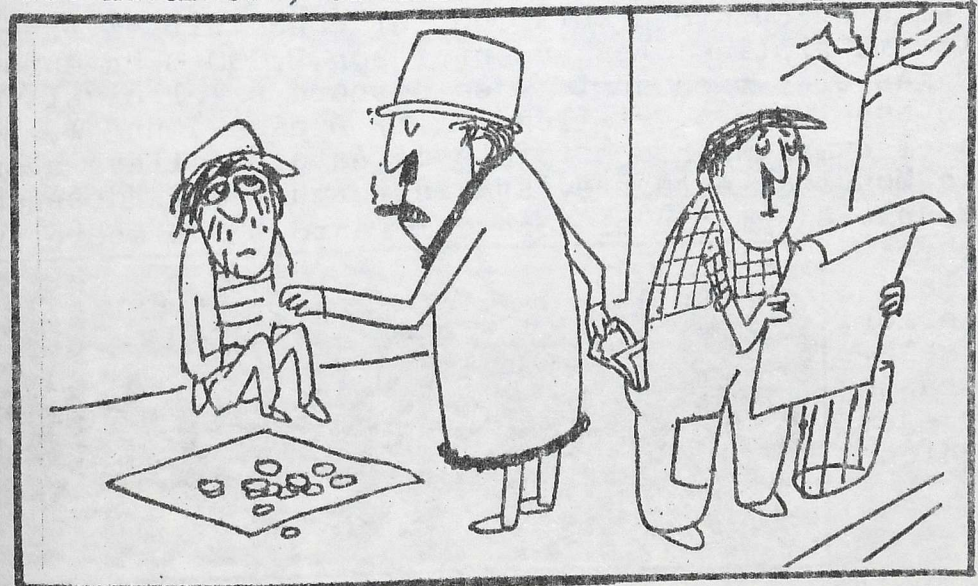


REUNION ILEGAL

Estamos en suspensión de pagos



REUNION LEGAL



## EL CUENTO DE NUNCA ACABAR

Mauricio

Esta es la creencia que en Mayo no sabemos todavía cuál va a ser nuestro salario desde el pasado enero y en concreto cuál va a ser el convenio de 1.978, pero no es casualidad, es fruto del Pacto de la Moncloa que ha servido de freno, división y barrera infranqueable en la mayoría de los casos.

En el convenio Provincial de Navarra tras cuatro meses de negociación, con reuniones estériles de varias horas de duración y discursión sobre que %, que masa salarial bruta...siempre dentro del marco del pacto, se logra el tope de éste 20% masa salarial bruta, sin nada más positivo que destacar en el conjunto del Convenio.

En el Convenio Provincial de Guipuzcoa, el Pacto de la Moncloa dividió fuertemente a las Centrales, CC.OO., U.G.T., ELA-STV, por un lado y S.U., L.A.B., U.S.O., C.S.U.T., y delegados de fábrica por otro. A la hora de elaborar la plataforma y formar la mesa negociadora, después de mucho tiempo CC.OO., y U.G.T. se unen a la mesa poniendo serias condiciones al resto. ELA-STV., queda fuera de la negociación.

Los trabajadores tuvieron que comenzar con paros parciales para obligar a la patronal a sentarse a negociar, luego a la vista de las ridículas ofertas mantuvieron una huelga en la que participaron muy activamente 85.000 trabajadores. A los 10 días, después de hacer variar la posición inicial de la patronal por cuatro veces es cuando se marca fuertemente la división entre la centrales, llamando fundamentalmente a la vuelta al trabajo CC.OO., y U.G.T., mientras que el S.U. mantenía la posición de seguir, apoyado en la opinión de muchas Asambleas.

Las posturas estaban duras y se hace una consulta en la que aproximadamente 25.000 trabajadores votan el volver al trabajo y 24.000 no, quedando unos 35.000 votos sin recoger. Con este resultado CC.OO. y U.G.T., llaman a la vuelta al trabajo y se crea fuerte división, en algunas zonas no lo hacen hasta días después, llegando el encabronamiento en algunos casos, incluso a asaltar las sedes de estos Sindicatos, ( hechos que no aprobamos ).

Esto ha sido en cuanto a salarios, el conseguir el tope del Pacto de la Moncloa, me explico: Los aumentos son 2.000 % en enero para todos. 2.000 % más el 3 % en junio y en octubre si el nivel de vida llega al 16 % se sube un 2 %, si llega al 17 % pasa a un 3%. Pero si en una Empresa el cumplimiento estricto de esto, le lleva a superar el Pacto de la Moncloa, esta prevista la formula del "desenganche", obligándole sólo a cumplir el tope del Pacto, 20 % sobre su masa salarial, y distribuyendo esto con la misma formula anterior, partiendo de los salarios más bajos y hasta donde llegue. Por ejemplo, si la aplicación

... / ...



.../...  
del convenio en V.Luzuriaga, para aplicar la formula, si supone 240 millones repartidos y el 20 % sobre la masa V.Luzuriaga son sólo 200 millones, si V.L. quiere sólo reparte los 200 , respetando las cantidades de la 1ª formula y las fechas, ( 2.000Pbs en enero, 2.000Pbs más 3% en junio..etc.), empezando de los salarios bajos y hasta donde llegue.

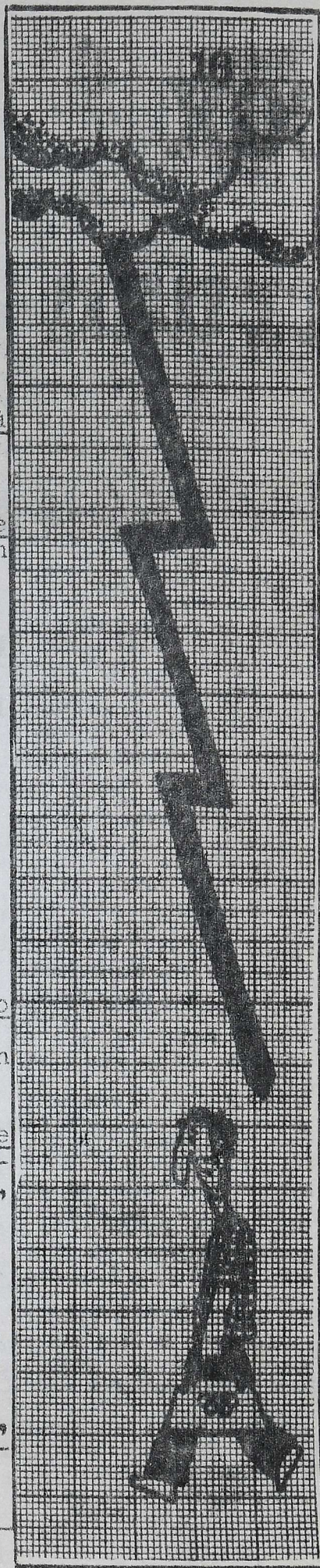
En otro orden se ha conseguido 12 horas de Asamblea, en un máximo de 16 Asambleas al año. Reconocimiento de todas las secciones sindicales en la Empresa, poniendo % de afiliación para poder disponer en proporción de horas el delegado..etc. En nuestro caso que temos el compromiso con Dirección de negociar en la Empresa, la plataforma presentada en enero, se ha pedido a Dirección que en la reunión del Consejo laboral se defina en cuanto a la aplicación del Convenio Provincial en nuestra Empresa. Se espera que contesten para el 2 ó 3 de mayo.

## Construcción

Trás 32 días de huelga por un convenio justo los trabajadores de la construcción han vuelto al trabajo.

A pesar de las grandes dificultades con que se han encontrado: situación de crisis económica, unidad y cerrajón de la patronal, el Pacto de la Moncloa,,etc., los trabajadores han sabido mantenerse firmes hasta el final. Esta unidad y fuerza es lo que ha hecho posible el arrancar a la patronal, sino todo lo que se pedía, algunos logros importantes, como han sido: 4.100Pbs más de lo que ganaban en Diciembre, incremento de las dietas, mantener en el convenio puntos que la patronal quería eliminar como antigüedad, período de prueba..etc.

Lo que verdaderamente puede considerarse como una victoria conseguida, es el que hayan logrado romper el Pacto de la Moncloa, ya que el aumento del sueldo para el peón supone un 23 %. Esto sólo ha sido posible por la Unidad, organización y combatividad que los trabajadores de la construcción han demostrado.





Por Ma Paz

17



## Fruto de la lucha consecuente del pueblo

Aunque los intentos de mejorar la situación sanitaria en Tafalla vienen de 12 años atrás, es de dos años aquí que los trabajadores y todo el pueblo a través de la Asociación de Vecinos han tomado parte activa en esta lucha por medio de Asambleas, manifestaciones, y huelgas.

La acción más fuerte y de mayor fruto fue la Huelga General del 7 de Octubre, ya que en una reunión celebrada el mismo día entre el Gobernador, el Delegado del I.N.P., Ayuntamiento, empresarios y representantes de los trabajadores y Asociación de Vecinos, se consiguió el crédito necesario para la compra de los locales. Dijeron que las obras comenzarían al cabo de un mes aproximadamente.

Han pasado 6 meses y las obras no han comenzado todavía, la contestación a las preguntas que se hacían era que el proyecto no estaba terminado, por lo cual el 6 de abril se realizó una Asamblea de la Asociación de Vecinos y los distintos sectores del pueblo para analizar la situación. Aquí comenzó la segunda acción decisiva. Se inició una campaña de información ( murales, Boletín, asambleas en las fábricas..), que culminó en una Asamblea popular en el Frontón con 1.500 asistentes, donde se decidió por unanimidad el continuar los cortes de tráfico, que se venían realizando desde el domingo, durante toda la semana. Así mismo el desplazarse a Madrid un autobús de vecinos de Tafalla e intentar entrevistarse con el Director General del I.N.P.

En la entrevista realizada con el Gobernador y el Delegado Provincial de I.N.P., ambos se negaron a gestionar la entrevista que se pretendía en Madrid. Ante la negativa de las autoridades por las propias gestiones de la Asociación de Vecinos a través del actual Director General de Seguridad, se logró una posible entrevista con el Subdelegado del I.N.P.

.../...

Del autobús que fue a Madrid con 40 representantes de Tafalla fue recibida una comisión de 6 por el Director General del I.N.P. mientras en la calle el resto colocaban carteles y pancartas alusivas al tema, en la fachada del I.N.P.

Durante la hora y media de reunión se logró una pronta y rápida solución al problema del dispensario, así se concretó:

- Incluir los servicios de Rayos X y análisis clínicos ausentes en el proyecto anterior.
- La descentralización sanitaria de nuestro Dispensario, pasando la reforma del proyecto, su aprobación y las obras a depender del I.N.P. de Navarra.

Después de volver de Madrid, el mismo lunes se realizó una reunión con el Director Provincial del I.N.P. de Navarra, un asesor médico con la comisión de vecinos y el arquitecto al que se concedió el proyecto, dándole las máximas facilidades y toda la urgencia posible.

En el pueblo esta misma semana se formaba una comisión de control como garantía de que se va a llevar a cabo en breve.

Una vez más hemos visto como la Unidad de todos los vecinos es imprescindible y de gran fuerza para lograr nuestros objetivos y dar una solución real a nuestros problemas. Nos hemos cargado toda la estructura burocrática oficial, la lucha del pueblo ha sido la principal protagonista del triunfo.

### Este es el camino...



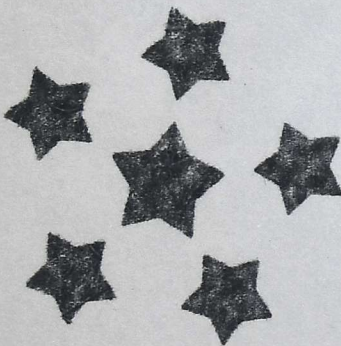
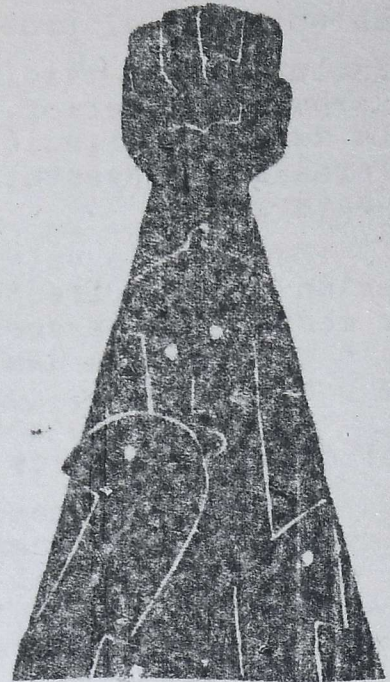
ARRIBA PARIAS DE LA TIERRA  
EN PIE FAMELICA LEGION  
ATRUENA LA RAZON EN MARCHA  
ES EL FIN DE LA OPRESION  
EL PASADO HAY QUE HACER ANICOS  
LEGION ESCLAVE EN PIE A VENCER  
EL MUNDO VA A CAMBIAR DE BASE  
LOS NADA DE H OY TODO HAN DE SER

AGRUPEMONOS TODOS EN LA LUCHA FINAL  
EL GENERO HUMANO ES LA INTERNACIONAL  
AGRUPEMONOS TODOS EN LA LUCHA FINAL  
EL GENERO HUMANO ES LA INTERNACIONAL

NI DIOS, REYES NI TRIBUNOS  
ESTA EL SUPREMO SALVADOR  
NOSOTROS MISMO REALICEMOS  
EL ESFUERZO REDENTOR  
PARA HACER QUE EL TIRANO CAIGA  
Y AL HOMBRE SIERVO LIBERAR  
SOPLEMOS LA POTENTE FRAGUA  
QUE AL HOMBRE LIBRE HA DE FORJAR

AGRUPEMONOS TODOS EN LA LUCHA FINAL  
EL GENERO HUMANO ES LA INTERNACIONAL

AGRUPEMONOS TODOS EN LA LUCHA FINAL  
Y SE ALCEN LOS PUEBLOS CON VALOR  
EN LA INTERNACIONAL



ZUTIK! LURPEAN KONDENATU  
ZAREN LANGILE TRISTEA!  
NEKEZ GINEN ELKARGANATU  
INDAZU ALBIRISTEA

GERTATUAK EZ DU ARDURA  
JENDE ESCLABUA, JAIKI!  
ALDAKETAK DATOZ MUNDURA  
NOR DEN HERRIAK BA DAKI

ORO GUDURA, HALA  
BIHAR IZAN DADIN  
INTERNAZIONALA  
GIZONAREN ADIN.